



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

San Isidro, 19 de noviembre de 2024

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2024-MIDIS/PNCM-UA**VISTOS:**

El Informe n.º 4223-2024-MIDIS/PNCM-UA-CASG emitido por el personal de control patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo n.º 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, y se determinó como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales a través del Informe n.º 4223-2024-MIDIS/PNCM-CASG de fecha 19 de noviembre de 2024, y sustentada mediante el Informe n.º 4219-2024-MIDIS/PNCM-UA-CASG-SRZ, elaborado por el personal de control patrimonial de dicha coordinación, señalando que en virtud del análisis técnico realizado; y de la verificación del cumplimiento a la normativa vigente, concordante con la Directiva “Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales del Programa Nacional Cuna Más”, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 849-2022-MIDIS/PNCM-DE; concluye, haber efectuado la identificación de bienes muebles patrimoniales del Programa Nacional Cuna Más; y corresponde, (i) efectuar la baja de ochenta y nueve (89) bienes muebles patrimoniales; informáticos, eléctricos y electrónicos en estado malo, por la causal de “Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”; igualmente, (ii) dar de baja en los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional Cuna Mas; adjuntando el Anexo I, validado con descripciones y características de dichos bienes, por el valor neto ascendente a S/ 11,683.74 (Once mil seiscientos ochenta y tres con 74/100 soles); precisando además que, (iii) dichos bienes no son de utilidad para el sistema educativo, conforme lo señala el artículo 1 de la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, modificada por la Ley N° 30909;

Que, así mismo, considerando la evaluación técnica de la Unidad de Tecnología de la Información sobre los equipos tecnológicos, remite los Informes n.º 059-2024, n.º 073 y n.º 076-2024-MIDIS/PNCM-UTI-HQC respectivamente, quien determina que los ochenta y dos (82) equipos informáticos correspondiente a las Unidades Territoriales de Apurímac, VRAEM y Pasco; encontrando dichos bienes en estado malo y emite opinión favorable para la emisión de la resolución de baja, concluyendo que son calificados como RAEE, obsolescencia técnica y recomienda a la Unidad de Administración, inicie las gestiones de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FWWNUNJ



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

baja y disposición final de los bienes patrimoniales citados;

Que, también la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales con Informe n.º 03-2024 y n.º 04-2024-MIDIS/PNCM-CASG-EYP respectivamente, recoge información y emite opinión en relación con siete (07) bienes eléctricos y electrónicos, mediante el cual informa que los bienes patrimoniales de las Unidades Territoriales del VRAEM y Pasco, han culminado su vida útil y se encuentran inoperativos, por lo que recomiendan su baja y disposición final.

Que, mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, con la Resolución Directoral n.º 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento; la misma, que establece, (i) Artículo 47, la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad; así como, (ii) el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva, señala como una de las causales para proceder a la baja de bienes, que estos constituyan "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", siendo estos definidos como "los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles"; en tanto, (iii) el numeral 49.1 de su artículo 49 que "la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor"; igualmente, (iv) el numeral 49.2 del artículo 49 de la Directiva indica que para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva n.º 01-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos–RAEE", modificada el Anexo con Resolución Directoral n.º 08-2021-EF/54.01, bajo la denominación "Anexo I Relación de Bienes Calificados como RAEE";

Que, así mismo, mediante la Directiva n.º 01-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral n.º 08-2020-EF/54.01 y encontrándose modificada por Resolución n.º 08-2021-EF/54.0, que regula los procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FWWNUNJ



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE, mediante los siguientes supuestos; (i) los numerales 6.1 y 6.4 de la Directiva citada, señala la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los aparatos eléctricos o electrónicos no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos, correspondiendo a la OCP identificar los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, pudiendo para ello solicitar apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contratar los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE; en cuanto, (ii) el numeral 7.1 del punto VII de la mencionada Directiva, establece Disposiciones Específicas sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, señalando que: La OCP, mediante informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contando a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja; y (iii) el numeral 7.2 del Acápite VII de la Directiva de Gestión de Bienes RAEE dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la referida publicación, se remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación precedente, indicándose los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad;

Que, teniendo en consideración los documentos técnicos precedentes, y la evaluación realizada por las áreas competentes, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de bienes muebles, en estado regular, por la causal de “Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, cuyas descripciones y características se encuentran detallada en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, conforme al numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y al numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, la baja por causal de RAEE se aprueba por Resolución de la Oficina General de Administración, previo informe de la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces;

Con visto bueno de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad, en uso de las funciones de la Unidad de Administración conferida en los literales a), k), l), m), y u) del artículo 18 de la Resolución Ministerial n.º 105-2021-MIDIS “Manual de Operaciones “Programa Nacional Cuna Más” y las facultades y y/o atribuciones conferidas en el literal b) del numeral 1.2. del Artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 1824-2023-MIDIS/PNCM.DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de ochenta y nueve (89) bienes muebles patrimoniales, en estado malo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en los registros patrimoniales y contables del Programa Nacional Cuna Más, por el valor neto ascendente a S/ 11,683.74 (Once mil seiscientos ochenta y tres con 74/100 soles), cuyos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FWWNUNJ



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

códigos patrimoniales, detalles técnicos, causales de baja y valorización de cada bien mueble patrimonial, se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las Coordinaciones de Contabilidad y de Abastecimiento y Servicios Generales para las acciones y fines correspondientes, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 3.- Comunicar a las Unidades Territoriales de Apurímac, VRAEM y Pasco, para que tengan en custodia los bienes patrimoniales dados de baja, bajo responsabilidad de cada jefe o coordinador/a de la Unidad Territorial señalada, hasta la disposición final de los bienes muebles patrimoniales referidos en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- Autorizar a la Unidad de Control Patrimonial de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, iniciar los trámites de disposición final de los bienes muebles a los que se hace referencia en la presente resolución, en coordinación con las Unidad Territoriales mediante la figura de donación, y se dé cumplimiento de todas las acciones administrativas de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Artículo 5.- Encargar a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en artículo precedente, remita copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES
Ejecutiva de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://epps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FWWNUNJ**

ANEXO N° 01
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAE

ENTIDAD		PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS																
Item N°	Código patrimonial*	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cant dad	Unidad de Medida	Peso Neto Total	Peso Neto Total (t)	Cuenta contable	Valor Adquisición (\$)	Depreciación Acumulada (\$)	Valor Neto	Estado de conservació n del RAE**	Estado del RAE***	Condición del RAE****	Ubicación del RAE
1	74080500004	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	2.100	0.002	1503.020301	3.337.58	3.336.58	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
2	740841000073	IMPRESORA LASER	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	Und	10.800	0.011	1503.020301	1.320.00	1.319.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
3	740894930824	TABLETA PAD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	839.46	838.46	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
4	740894930900	TABLETA PAD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	840.88	839.88	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
5	740894931030	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
6	740894931033	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
7	740894931040	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
8	740894931054	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
9	740894931058	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
10	740894931059	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
11	740894931061	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.12	0.00	408.12	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
12	740894931199	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.13	0.00	408.13	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
13	740894931201	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.13	0.00	408.13	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
14	740894931219	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.13	0.00	408.13	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
15	740894931231	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	408.13	0.00	408.13	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
16	740894931598	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
17	740894931599	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
18	740894931605	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
19	740894931606	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
20	740894931610	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
21	740894931612	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
22	740894931613	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
23	740894931614	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
24	740894931617	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.57	0.00	420.57	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
25	740894932204	TABLETA PAD	LENOVO	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	420.58	0.00	420.58	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
26	740894932257	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	525.19	0.00	525.19	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
27	740894932260	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	525.19	0.00	525.19	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
28	740894932262	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	525.19	0.00	525.19	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
29	740894932365	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	525.19	0.00	525.19	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
30	740894932366	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	525.19	0.00	525.19	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
31	740894932893	TABLETA PAD	SAMSUNG	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	9105.0301	300.00	0.00	300.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Apurímac
32	952233750021	ESTUJO DE SONIDO	SAMSUNG	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de	1	Und	11.200	0.011	1503.020303	509.00	508.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Pasco
33	74223580021	ESTUJO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	Und	11.700	0.012	1503.020101	1.445.96	1.444.96	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Pasco
34	952237910027	FACSIMIL	PANASONIC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de telecomunicación	1	Und	0.800	0.001	1503.020303	1.131.27	1.130.27	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Pasco
35	740863500027	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	HONEYWELL	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.250	0.000	1503.020301	2.173.57	2.172.57	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT Pasco
36	952214700000	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	SONY	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de	1	Und	0.300	0.000	1503.020303	1.599.00	1.598.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
37	952214700041	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	POLYCOM	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de	1	Und	0.900	0.001	1503.020303	10.920.00	10.919.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
38	74220670009	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de	1	Und	0.150	0.000	1503.020101	599.00	598.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
39	740805000135	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	2.100	0.002	1503.020301	2.000.00	1.999.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
40	74222350037	ESTUJO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	Und	11.700	0.012	1503.020101	1.445.96	1.444.96	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
41	742237910035	FACSIMIL	BROTHER	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de telecomunicación	1	Und	0.800	0.001	1503.020303	499.00	498.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
42	740841000103	IMPRESORA LASER	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Impresión	1	Und	10.800	0.011	1503.020301	1.320.00	1.319.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
43	740863500005	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	HONEYWELL	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.250	0.000	1503.020301	2.173.56	2.172.56	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
44	952254910069	MICROFONO (OTROS)	POLYCOM	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de	1	Und	0.900	0.001	1503.020303	1.690.00	1.689.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
45	742294150037	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO ZK SOFTWARE	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020101	1.891.62	1.890.62	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM	
46	952278320025	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PAR	FORINET	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de telecomunicación	1	Und	0.900	0.001	1503.020302	3.280.40	3.279.40	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
47	952278340042	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PRISM	Electrónico	Aparatos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrónicos de Consumo	1	Und	2.700	0.003	1503.020303	1.980.00	1.979.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM	
48	740894930719	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
49	740894930720	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
50	740894930721	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
51	740894930723	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
52	740894930724	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
53	740894930725	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
54	740894930726	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
55	740894930727	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
56	740894930728	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325	0.000	1503.020301	823.28	822.28	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UT VRAEM
57	740894930729	TABLETA PAD	AOC	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.325									

70	740895001484	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
71	740895001485	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
72	740895001486	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
73	740895001487	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
74	740895001488	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
75	740895001489	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
76	740895001490	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
77	740895001491	TECLADO -KEYBOARD	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	0.900	0.001	1503.020301	28.56	27.48	1.08	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
78	74089500242	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	GIGABYTE	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	1,299.00	1,298.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
79	74089500261	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	3,535.00	3,534.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
80	74089500338	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	3,927.76	3,926.76	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
81	74089500595	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	3,532.08	3,531.08	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
82	74089500597	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	3,532.08	3,531.08	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
83	74089500620	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	5,938.62	5,937.62	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
84	74089500724	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	5,938.63	5,937.63	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
85	74089500756	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	5,938.63	5,937.63	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
86	74089500772	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	4,249.00	4,248.00	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
87	74089500892	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	DELL	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	3,435.68	3,434.68	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
88	74089501265	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	2,827.75	2,826.75	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
89	74089501268	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	HP	Electrónico	Equipos de Informática y Telecomunicaciones	Equipos de Informática	1	Und	11.200	0.011	1503.020301	2,827.75	2,826.75	1.00	Malo	Completo	Inoperativo	UTVRAEM	
TOTAL									89	Und	228.725 kg	0.2301	114,857.70	103,173.96	11,663.74				

(*) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(**) Estado de conservación del RAEE: Regular - Bueno - Malo

(***) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(****) Condición: Operativo - Inoperativo